

Oficiales correspondientes a los dias del 8 al 13 del actual, ambos inclusive y quedo enterado el Ayuntamiento de las disposiciones que contenian.

Entró el Sr. Diar.

Se dio cuenta de una comunicacion del Sr. Presidente de la Comision permanente de Positos de la provincia, en la que menciona antecedentes existentes que debiendo procederse a la visita de respectu alposito de esta Ciudad con arreglo a lo que prescribe la circular de este Gobierno de fecha cuando se verifico su visita a la provincia inserta en el Boletin oficial del dia 8 de los corrientes, se disponga y designe por el Ayuntamiento una comision de su seno que con la mayor actividad se ocupe de reunir todos los antecedentes que se refieren alposito Nacional de Murcia, a fin de que a la presentacion del delegado pueda hacer sin obstaculo alguno la indagacion del verdadero Capitulo que en la actualidad posee dicho Establecimiento. Lo cual habiendolo visto el P. C. acordó para a la Comision permanente Municipal del ramo, para los efectos oportunos.

La Comision de Alojamiento convocada de los Srs. Concejales que reúnen la calidad de Letrados, cumpliendo el acuerdo de V. C. de 17 de Octubre pp.^{do} se ha enterado de la comunicacion del Sr. Gobernador civil de la provincia, fecha 14 del citado mes en la que previene que se de baja del padron

Informa la Comision, no debe ser escluido D. Carlos Francolin del padron de Alojamiento.